



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL
INGRESO, POR LOS SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA, EN EL
CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA.

Resolución de 3 de junio de 2021 (BOE del 9-6-21)

RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2022 DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA POR PROMOCION INTERNA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2021 (BOE DEL 9-6-21) DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y ACUERDA LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, los Tribunales calificadores, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición, que figuran en el Anexo I (turno general) y en el Anexo II (cupos reserva personas con discapacidad) con indicación de 4 cifras del documento nacional de identidad, apellidos y nombre y calificación obtenida.

Segundo. La presente Resolución y sus Anexos se encontrarán expuestos en la sede del Tribunal –C/ Lérica, nº 32-34, 28020, Madrid-, en las Delegaciones de la Agencia Tributaria, en la Dirección General de la Función Pública y en el lugar de celebración del último ejercicio. También se publicarán en la sede electrónica de la Agencia Tributaria <https://sede.agenciatributaria.gob.es>, así como en el Punto de Acceso General administracion.gob.es y en el Portal Funciona.

Tercero. Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Madrid, 23 de mayo de 2022. La Presidenta del Tribunal Nº 1. Patricia Aparicio González